

Por Ángel Bañares

El saúco canario es un arbusto endémico de Canarias, perteneciente a la familia Viburnaceae, emparentado con el follado canario (*Viburnum rugosum*) y remotamente con las madreselvas. Aunque está presente en Tenerife, La Gomera, La Palma y Gran Canaria, constituye una planta muy rara, relegada a los sectores más umbríos y bien conservados del Monteverde, creciendo en vaguadas y cauces muy húmedos, a la vez que esporádicamente en taludes rocosos que afloran en el bosque. La mayor parte de sus escasos efectivos naturales (60) se encuentran en Tenerife y La Gomera. No obstante, también está representado en ambientes antropizados y proximidades de huertas de cultivos en ambientes norteños de las islas, donde se ha venido cultivando desde antaño por su interés medicinal (principalmente laxante y antifebril), así como por su atractivo como especie ornamental, llegando a cuantificarse más de un millar de ejemplares.

Su porte alcanza los 3-4 m, presenta hojas imparipinnadas (compuestas, de hasta cuatro pares de folíolos opuestos y uno terminal), aserrados y vellosos en el envés. A grandes rasgos, este último carácter le diferencia de la subespecie típica, ssp. *nigra*, de distribución fundamentalmente europea y asiática, e introducida en Canarias, con la que eventualmente hibrida. Las flores son muy pequeñas, blancas y olorosas, dispuestas en umbelas (racimos que se extienden en forma de abanico) de hasta 20 cm de diámetro, los frutos son globosos, algo menores de 1 cm, negruzcos en la madurez.

La escasez natural de la especie se debe fundamentalmente a su reducida capacidad reproductiva, así como a la competencia con otras plantas en su ambiente natural, y posiblemente al coleccionismo. Esto ha motivado la propagación en viveros y su promoción en diversos estudios científicos encaminados al conocimiento de su estado de conservación, de cara a la realización de actividades de recuperación. Estas labores, han cobrado especial protagonismo en el Parque Nacional de Garajonay, donde asimismo se han promovido, desde 1984, labores de reforzamiento de sus poblaciones naturales, habiéndose incrementado sus efectivos considerablemente.

Las plantas de procedencia natural y de plantaciones realizadas por motivos de conservación del saúco canario se encuentran incluidos en áreas protegidas. Asimismo, está reconocido en la categoría de “En Peligro de Extinción” en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, a la vez que figura como elemento prioritario en la Directiva Hábitats, suponiendo una especial responsabilidad para la CEE, aspecto que le ha beneficiado de fondos europeos de financiación Life y Feder, para su estudio y recuperación. No obstante, la especie carece aún de un Plan de Recuperación en el que se aporte un diseño de actividades concretas para su conservación en Canarias, a pesar de la exigencia de redacción que contempla la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

